DECRETO EXENTO Nº LA CISTERNA, 08 AGO, 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de 27de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de traslado remitida al Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE LA SOLICITUD TRASLADO de la patente Comercial que a continuación se indica y AUTORICESE su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:

NOMBRE

: SEGUNDO SALINAS E HIJOS LTDA

RUT

: 89.5654.500-7

GIRO

: VENTA DE PINTURAS

ROL

: 2-965

TRASLADO DESDE: GRAN AVENIDA J.M.C Nº 8037

: GRAN AVENIDA J.M.C Nº 8405

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

RICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS